

SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE EMISIÓN DE VALORES DE RENTA FIJA ("Folleto Base") DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("BBVA, S.A."), INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV CON FECHA 19 DE JULIO DE 2018.

1. INTRODUCCIÓN

El presente suplemento (en adelante, el "Suplemento") al Folleto de Base de BBVA, S.A., inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de julio de 2018 y número de registro oficial 10924, constituye un suplemento de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Folleto de Base que ya hubiese sido publicado o se publique en el futuro.

2. PERSONAS RESPONSABLES

D. Antonio Joaquín Borraz Peralta, en representación de BBVA, S.A., en virtud de las facultades que le fueron conferidas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 4 de abril de 2018, con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolas, nº 4, con CIF-A48265169 y código LEI ("Legal Entity Identifier") K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido, asumiendo la responsabilidad de lo contenido en este Suplemento.

3. MOTIVO DEL SUPLEMENTO

Mediante el presente Suplemento, se incorporan por referencia al Folleto de Base la Información financiera correspondiente al periodo de seis meses comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2018 y la Información financiera correspondiente al periodo de nueve meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2018. Ambos documentos, publicados con carácter previo a la preparación del presente Suplemento pueden consultarse también en la página web de la CNMV www.cnmv.es (junio y septiembre).

Adicionalmente, se incorpora por referencia al Folleto de Base el <u>suplemento al documento de registro publicado el pasado 20 de noviembre de 2018 y nº de registro 10892.1</u> que puede consultarse en la página web de la CNMV .

Desde el 19 de julio de 2018, fecha de inscripción del Folleto de Base, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido hechos que pudieran afectar significativamente a la evaluación de los inversores que no se encuentren incluidos en la información referida anteriormente.

El Resumen del Folleto de Base de BBVA, S.A. pasa a estar redactado como figura en el anexo I al presente Suplemento.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a 11 de diciembre de 2018.

Antonio Joaquín Borraz Peralta En representación del Emisor Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

ANEXO I

I. RESUMEN

Los elementos de información de la presente nota de síntesis (el "Resumen") están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada

sección según la numeración exigida por el Reglamento (CE) n.º 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril. Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Los elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la emisión o del emisor se mencionan como 'no procede'.

	Sección A – Introducción y advertencias				
A.1	Advertencia	Este Resumen debe leerse como introducción al folleto de base de emisión de valores de renta fija de BBVA, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 19 de julio de 2018 (el "Folleto de Base").			
		Toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Resumen (los "Valores") debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto de Base en su conjunto.			
		Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto de Base, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto de Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.			
		 La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto de Base, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto de Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores. 			
A.2	Colocación final de los valores por parte de intermediarios financieros	No procede, ya que no está previsto autorizar a intermediarios financieros para la utilización del presente Folleto de Base para la venta posterior de valores emitidos a través de este Folleto de Base.			

	Sección B – Emisor				
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (el "Emisor", el "Banco", la "Entidad Emisora" o "BBVA"), con NIF A-48265169.			
forma juri	Domicilio y forma jurídica	El Emisor tiene su domicilio social en Plaza de San Nicolás, 4, 48005 Bilbao, España.			
	del Emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución	El Emisor está constituido en España bajo la forma jurídica de sociedad anónima, por lo que le es de aplicación la legislación española correspondiente, así como la normativa sobre entidades de crédito y del mercado de valores por las características de su actividad y a la supervisión, control y normativa del Banco de España; si bien, desde el 4 de noviembre de 2014, el Banco Central Europeo (BCE) asumió sus nuevas funciones de supervisión con la entrada en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). El MUS se compone del BCE			

y de las autoridades nacionales competentes de los Estados miembros participantes.

B.3 Descripción de las operaciones en curso del Emisor y de sus principales actividades

El Grupo BBVA (el "Grupo" o el "Grupo BBVA"), del que forma parte el Emisor, es un grupo financiero diversificado internacionalmente, con una presencia significativa en el negocio tradicional de banca al por menor, banca mayorista, administración de activos y banca privada. Adicionalmente, el Grupo realiza actividades en otros sectores: asegurador, inmobiliario, de arrendamiento operativo, etc.

A continuación, se muestra la aportación de los segmentos operativos del Grupo al activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 y al resultado consolidado del Grupo de los ejercicios 2017, 2016 y 2015, agrupada en función de su actividad:

	2017	2016 (1)	2015 (1)
Actividad bancaria en España	319.417	335.847	343.793
Non Core Real Estate	9.714	13.713	17.122
Estados Unidos	80.493	88.902	86.454
México	89.344	93.318	99.591
Turquía	78.694	84.866	89.003
América del Sur	74.636	77.918	70.657
Resto de Eurasia	17.265	19.106	19.579
Subtotal activos por áreas de negocio	669.563	713.670	726.199
Centro Corporativo	20.496	18.186	23.656
Total activos Grupo BBVA	690.059	731.856	749.855

(1) Los saldos correspondientes a diciembre de 2016 y 2015 han sido reexpresados.

	2017	2016	2015
	2017	2010	2013
Actividad bancaria en España	1.381	912	1.089
Non Core Real Estate	(501)	(595)	(496
Estados Unidos	511	459	517
México	2.162	1.980	2.094
Turquía	826	599	371
América del Sur	861	771	909
Resto de Eurasia	125	151	75
Subtotal resultados de áreas de negocio	5.363	4.276	4.55
Centro Corporativo	(1.844)	(801)	(1.910
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	3.519	3.475	2.64
Resultados no asignados			
Eliminación de resultados internos (entre segmentos)			
Otros resultados (*)	1.243	1.218	686
Impuesto sobre beneficios y/o resultado de operaciones interrumpidas	2.169	1.699	1.274
Resultado antes de impuestos	6.931	6.392	4.603

(*) Resultado atribuido a intereses minoritarios.

Los datos de los cuadros anteriores proceden de las cuentas anuales consolidadas auditadas correspondientes al ejercicio 2017.

La actividad del Grupo BBVA se desarrolla principalmente en España, México, América del Sur, Estados Unidos y Turquía, además de tener una presencia activa en otros países, como se muestra a continuación:

- <u>España</u>: la actividad del Grupo en España se realiza, fundamentalmente, a través de BBVA, sociedad matriz del Grupo BBVA. Adicionalmente, existen otras sociedades del Grupo en España que operan en el sector bancario, asegurador, inmobiliario, de servicios y de arrendamiento operativo.
- <u>México</u>: el Grupo BBVA está presente en México, tanto en el sector bancario como en el de seguros, a través del Grupo Financiero

Bancomer.

 <u>América del Sur</u>: la actividad del Grupo BBVA en América del Sur se desarrolla, principalmente, en el negocio bancario y asegurador en los siguientes países: Argentina, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. También tiene una oficina de representación en Sao Paulo (Brasil).

En la mayoría de las sociedades participadas radicadas en estos países, el Grupo posee un porcentaje de participación superior al 50 %.

- <u>Estados Unidos</u>: la actividad del Grupo en Estados Unidos se desarrolla, principalmente, a través de un grupo de sociedades cuya cabecera es BBVA Compass Bancshares, Inc.; de la sucursal de Nueva York y de una oficina de representación en Silicon Valley (California).
- <u>Turquía</u>: la actividad del Grupo en Turquía se desarrolla principalmente a través del Grupo Garanti.
- Resto de Europa: la actividad del Grupo en el resto de Europa se desarrolla a través de entidades bancarias y financieras en Irlanda, Suiza, Italia, Países Bajos, Rumanía y Portugal; sucursales del Banco en Alemania, Bélgica, Francia, Italia y Reino Unido; y una oficina de representación en Moscú (Rusia).
- <u>Asia-Pacífico</u>: la actividad del Grupo en esta región se desarrolla a través de sucursales del Banco en Taipéi, Seúl, Tokio, Hong Kong, Singapur y Shanghái, así como a través de oficinas de representación en Pekín, Bombay, Abu Dabi, Sídney y Yakarta.

B.4.a Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad

La inercia positiva de la economía global ha continuado en 2018, pero en un entorno de dudas crecientes y de moderación del crecimiento mundial en la segunda mitad del año. La fortaleza de la economía en EE.UU., prolongada por el efecto del estímulo fiscal, contrasta en parte con la moderación gradual en China y en la Eurozona. Sin embargo, se ha intensificado la escalada proteccionista entre EE.UU. y China, mientras que la apreciación del dólar se ha reflejado en un aumento de las tensiones financieras en las economías emergentes que, aunque con una clara diferenciación entre países, ha supuesto un importante ajuste en aquellas que son más vulnerables. Los indicadores disponibles hasta el momento apuntan que esta moderación global continuará hacia adelante de manera gradual, con un avance más moderado tanto del sector industrial como del comercio global. mientras que el consumo seguirá siendo el principal soporte del crecimiento en un contexto de políticas económicas, tanto fiscal como monetaria, acomodaticias.

Respecto a la evolución de los precios, el repunte de la inflación antes del verano se ha moderado más recientemente debido a la evolución del precio de las materias primas. Por su parte, la inflación subyacente permanece contenida, pero se espera que aumente gradualmente como consecuencia de la solidez de la demanda interna en las economías avanzadas y de la traslación a precios de las depreciaciones de las monedas de las economías emergentes.

Algunos de los factores subyacentes que favorecieron el repunte y la

estabilización del crecimiento mundial se han ido desvaneciendo a lo largo de este año. El más inmediato ha sido la normalización de la política monetaria por parte de la Fed y el BCE, que ha supuesto un endurecimiento de las condiciones financieras en las economías emergentes y que continuará en el horizonte de previsión. Por otro lado, EE.UU. ha aumentado los aranceles a las importaciones chinas, con las respectivas medidas de respuesta por parte del país asiático. La previsión de BBVA Research es de un crecimiento mundial relativamente estable, de alrededor del 3,7% en el conjunto 2018, pero la moderación gradual del segundo semestre se irá arraigando, para reflejarse en un crecimiento en torno al 3,6% en 2019. El principal riesgo en el corto plazo sigue siendo el proteccionismo y la incertidumbre política, que pueden influir en la confianza económica y en el comportamiento de los mercados.

Entorno macroeconómico y sectorial España

Tras encadenar tres años de crecimiento económico por encima del 3%, se espera que la recuperación se modere hasta alrededor del 2,5% en 2018-19. Los factores que apoyarán este crecimiento son la inercia positiva que continúa observándose en los datos de actividad y empleo, un entorno internacional favorable y una política monetaria expansiva. En todo caso, el incremento de la incertidumbre y su posible mantenimiento durante un periodo prolongado de tiempo suponen un riesgo para la evolución de algunas partidas de demanda, así como de las exportaciones de servicios.

Entorno sectorial actividad inmobiliaria España

El buen tono de los determinantes de la demanda residencial sigue favoreciendo el crecimiento de la venta de viviendas en España. La economía española sigue mostrando capacidad de crear empleo, el coste de la financiación continúa siendo atractivo con unos tipos de interés en mínimos, la confianza de los hogares se mantiene en niveles relativamente elevados y el crecimiento de la economía europea favorece la compra por parte de extranjeros. Todo esto en un contexto en el que el impacto de la incertidumbre en el sector inmobiliario parece haber sido limitado en el último trimestre de 2017 y el buen desempeño en algunas regiones ha compensado los deterioros en otras. Con todo ello, 2017 fue el cuarto año consecutivo de crecimiento de las ventas inmobiliarias, un 16,3% más que en 2016. En los primeros meses de 2018 las ventas han seguido creciendo, si bien a tasas más moderadas: entre enero y marzo se vendieron 133.326 viviendas, el 6.1% más que en el mismo periodo del año anterior, según los datos del Centro de Información Estadística del Notariado.

El mercado hipotecario sigue favoreciendo el crecimiento de las ventas. Unos tipos de interés relativamente reducidos, la mayor competencia entre entidades financieras, las buenas perspectivas económicas y una elevada liquidez gracias al tono expansivo de la política monetaria continúan propiciando el incremento del nuevo crédito hipotecario destinado a la compra de vivienda. Así, según los datos del Banco de España, en 2017 el crédito nuevo para compra de vivienda creció el 17,4% (3,6% incluyendo la refinanciación y negociación de créditos existentes). Esta tendencia se ha mantenido en los primeros compases

de 2018 y en los cuatro primeros meses de 2018 esta partida del crédito creció el 17,6% (15,9% considerando la refinanciación). Por su parte, según el Centro de Información Estadística del Notariado, en 2017 la firma de hipotecas creció el 14,2%; el 10,7% en el primer trimestre de este año.

El buen tono de la demanda sigue reflejándose en el aumento del precio de la vivienda. En el último trimestre de 2017 la vivienda se revalorizó el 7,2% interanual. En promedio anual el crecimiento del precio de la vivienda en España fue del 6,2%, observándose una elevada heterogeneidad por comunidades autónomas. En los dos años anteriores los incrementos fueron del 3,6% en 2015 y del 4,7% en 2016.

La actividad constructora prosigue su recuperación. Aunque en el último trimestre de 2017 la firma de visados permaneció prácticamente estancada respecto al trimestre anterior, 2017 concluyó con la firma de casi 81.000 permisos, el 26,2% más que en 2016, el cuarto año consecutivo de crecimiento. En 2018, la atonía observada en el mes de enero fue compensada por el buen desempeño de febrero y el acumulado de los dos meses refleja un incremento interanual de los visados del 17,4%.

Entorno sectorial Banca en España

En cuanto al **sector bancario español**, con datos del Banco de España, el volumen total de crédito al sector privado (familia y empresas) muestra una disminución del 2,9% interanual hasta septiembre de 2018, lo que sitúa el volumen de crédito del sistema en el 102% del PIB. Durante el primer trimestre de 2018 se completó la venta de activos y crédito del Banco Popular por un importe bruto total de 30bn €. Por carteras, con datos a junio de 2018, el volumen de crédito a hogares se mantiene en el mismo nivel de junio de 2017, con una disminución interanual del crédito hipotecario y un aumento del 6,1% del crédito a hogares para otros fines distintos a la adquisición de vivienda. En cuanto al crédito a empresas, el total cae un 5,8% por la caída del 15% del crédito a actividades inmobiliarias por la operación del Banco Popular ya comentada. El resto de crédito a empresas cae ligeramente a junio de 2018. Con datos acumulados a septiembre de 2018, la nueva producción de crédito mantiene una tendencia creciente (+9,6% a/a) con crecimiento en todas las carteras. Es destacable el caso de las nuevas operaciones de crédito a familias y pymes, que han encadenado 57 meses consecutivos de crecimiento interanual (desde enero de 2014).

La morosidad del sector sigue mejorando. En septiembre de 2018 la tasa de mora del sistema se situó en el 6,18%, un 25,8% (215 puntos básicos) más baja que doce meses antes. La tendencia a la baja observada desde diciembre de 2013 en el volumen de crédito dudoso se acentúa en 2018 por la venta de las carteras de activos del Banco Popular, y cae un 28% interanual a septiembre (-29,1bn € desde septiembre de 2017). Desde los máximos de morosidad alcanzados en diciembre de 2013 el volumen de créditos dudosos ha caído un 62% (-122bn €).

En el primer semestre de 2018 la eficiencia y rentabilidad del sistema recuperan sus niveles previos a la resolución del Banco Popular. Así, el

ratio de eficiencia mejora desde el 57,1% del conjunto de 2017 hasta el 53,8%. La rentabilidad del sistema vuelve a terreno positivo en 2018. El ROE se situó en el 5,8% y el ROA en el 0,59%. La solvencia del sistema es holgada. El volumen de capital en balance (capital desembolsado y reservas acumuladas) alcanza el 8,7% del activo total a septiembre de 2018 y los fondos propios en balance triplican el volumen de mora del sistema. Por último, la liquidez sigue sin suponer un problema. El funding gap (créditos menos depósitos) se reduce adicionalmente en los nueve primeros meses de 2018 hasta alcanzar un nuevo mínimo histórico, un 2,2% del balance total, nivel muy alejado del máximo alcanzado en 2007 (24% del balance), con una disminución de más de 600bn € desde entonces.

Entorno macroeconómico y sectorial Estados Unidos

El aumento del consumo y la solidez de la inversión, impulsados por una política fiscal más expansiva, siguen respaldando la previsión de un crecimiento de 2,8% en 2018-19. La fortaleza del consumo privado sigue apoyado en el dinamismo del mercado de trabajo y el mayor crecimiento de los salarios, lo que refuerza el optimismo de los hogares. Por su parte, la inversión sigue beneficiándose de unas condiciones financieras favorables y del aumento de los precios del petróleo durante la mayor parte del año. No obstante, se espera cierta moderación del impulso del sector exterior debido a la apreciación del dólar y el impacto del aumento de las medidas proteccionistas.

La inflación ha disminuido ligeramente en los últimos meses debido a la moderación del crecimiento de los precios energéticos y alcanza el 2,5% en los últimos doce meses hasta octubre, mientras que la inflación subyacente (excluyendo alimentos y energía) se situó en torno al 2,1%. No obstante, la fortaleza de la economía, por encima del crecimiento potencial, podría seguir favoreciendo una mayor presión sobre los precios ante la continua reducción de la capacidad ociosa en el mercado del trabajo.

En este contexto, la Reserva Federal ha continuado con el proceso de normalización monetaria, subiendo los tipos de interés 25 puntos básicos en septiembre por tercera vez en 2018 y se prolongará a lo largo del año que viene. A lo anterior, se suma una estrategia de reducción del balance que consiste en moderar progresivamente la reinversión del principal de los bonos que venzan. Este proceso hacia unas condiciones de financiación menos laxas no ha estado exento de episodios de volatilidad en el mercado. En este sentido, el mercado de divisas ha sufrido episodios de volatilidad durante 2018. No obstante, desde mitad del año el dólar está mostrando una tendencia apreciatoria también apoyada la fortaleza de su economía, que contrasta con la desaceleración de China y la Eurozona.

El **sistema bancario estadounidense** sigue mostrando una situación muy favorable. De acuerdo con los últimos datos disponibles de la Reserva Federal a octubre de 2018, el volumen total de crédito bancario en el sistema registró un crecimiento interanual del 4,4% en los últimos doce meses, con crecimientos en las principales carteras, especialmente el crédito para actividades productivas, que creció un 8,8% en el mismo período. Por su parte, el crédito a hogares durante dicho período registró tasas de crecimiento más moderadas (+2,9% el

crédito al sector inmobiliario -incluyendo el crédito para adquisición de vivienda-, y +4,6% el crédito al consumo). La morosidad del sistema sigue mejorando. En el tercer trimestre de 2018 la tasa de mora cayó hasta el 1,58%, nivel más bajo desde el tercer trimestre de 2006. Por su parte, los depósitos muestran un crecimiento del 4,4% (dato a octubre de 2018).

Entorno macroeconómico y sectorial Eurasia

Los datos más recientes muestran que continúa el proceso de moderación del crecimiento hacia el potencial tras el buen desempeño económico del año pasado. A pesar de que algunos de los factores que apoyaron el crecimiento han ido desapareciendo a lo largo del año, la fortaleza de la demanda interna y unas políticas económicas acomodaticias podrían compensar la mayor incertidumbre y la moderación de la demanda global. Por todo ello, se prevé un crecimiento del PIB de alrededor del 2% en 2018 y del 1,7% en 2019 debido al apoyo del consumo privado, sustentado en la mejora del mercado laboral, y de la inversión, impulsada por una condiciones financieras favorables y la absorción de la capacidad ociosa de la economía. La depreciación del euro desde el segundo trimestre del año, sumada a un comercio mundial aún dinámico, seguirá dando soporte a las exportaciones, aunque no impedirá una menor contribución de la demanda externa por el dinamismo de las importaciones ligadas a la inversión.

El fuerte incremento de los precios de la energía está detrás del aumento de la inflación desde mayo para situarse en el 2,2% interanual en octubre. No obstante, este efecto se irá desvaneciendo en los próximos meses, o incluso podría revertir dada la reciente caída de los precios del petróleo. A pesar de la reducción de la capacidad ociosa, en particular del mercado laboral, la inflación subyacente continúa baja y en octubre se ha situado en el 1,2% interanual. En este contexto, continuamos esperando un aumento gradual de la inflación subyacente a lo largo del año que viene. En este contexto, y mientras la inflación de precios y salarios continúe contenida, el BCE anunció que pondrá fin al programa de compra de activos este año, y que mantendrá los tipos de interés en los niveles actuales hasta la segunda mitad de 2019. El hecho de que el BCE no muestre prisa para ajustar al alza los tipos de interés, junto con los riesgos el aumento de la incertidumbre política en Europa, han lastrado la cotización del euro.

En Italia, la incertidumbre sobre la política económica se volvió a intensificar, después de que el gobierno presentara un presupuesto fiscal para 2019 que incumplía las directrices de consolidación fiscal de la Comisión Europea, y suscitara dudas sobre la reducción de la deuda pública. De esta manera, el organismo europeo se ha visto obligado a dar los primeros pasos para iniciar procedimiento de déficit excesivo contra Italia que, de aprobarse, podría suponer la imposición de sanciones económicas al país. En este contexto, la prima de riesgo italiana, medida por el diferencial de rentabilidades a 10 años entre el bono italiano el alemán, amplió hasta el entorno de los 300 puntos básicos. El contagio a la prima de riesgo de España o Portugal ha sido limitado. No obstante, la cautela hacia activos españoles ha aumentado en esta última parte del año debido al incremento de la incertidumbre

política.

En Turquía, el endurecimiento de las condiciones financieras globales y el aumento de las tensiones geopolíticas se están reflejando en un fuerte ajuste de la demanda interna, en particular del consumo privado y de la inversión, mientras que la fuerte depreciación de la lira (alrededor del 35% desde marzo) está apoyando la corrección de la cuenta corriente a expensas del fuerte aumento de la inflación (hasta el 25,2% en octubre desde tasas alrededor del 10% a principios de año).

En este contexto, las autoridades están respondiendo con medidas firmes. Por el lado de la política fiscal, se está llevando a cabo una consolidación más agresiva en el corto plazo, a la vez que se intenta restaurar la prudencia fiscal en el medio plazo. Por el lado de la política monetaria, el banco central turco ha aumentado el tipo de interés significativamente desde el verano, situando el tipo a una semana en el 24% tras la subida de 625 puntos básicos en septiembre y 975 puntos básicos en junio. A pesar de la estabilización observada en los mercados financieros, es probable que el banco central mantenga el endurecimiento de la política monetaria hasta que la inflación muestre signos claros de moderación.

En este escenario, el fuerte ajuste de la economía continuará en los próximos trimestres, por lo que se prevé que el crecimiento económico se desacelere desde el 7,4% de 2017 hasta el 3% en 2018 y el 1% en 2019, mientras que la inflación cerrará este año en tasas alrededor del 24% y se reducirá hasta el entorno del 17% a finales de 2019.

En cuanto a la evolución del **sector financiero turco**, con datos a principios de mayo, la tasa de crecimiento de los préstamos totales – ajustados por el efecto de la depreciación de la lira turca – se moderó hasta el 15,6% interanual, tras la aceleración registrada a lo largo de 2017 gracias a las facilidades de crédito promovidas por el Fondo de Garantía de Crédito. La tasa de morosidad del sector se mantiene en el 2.8%. Por último, los depósitos de clientes mantuvieron un aumento interanual similar al de periodos anteriores, cerca del 12,3% - ajustado también por el efecto de la depreciación de la lira - , respaldado por una mejor tendencia en los depósitos en liras turcas. En lo que va de año, se han registrado entradas por 58.000 millones de liras en depósitos en esta divisa y de 500 millones de dólares a depósitos en divisa norteamericana (tras el pico en depósitos en dólares a mediados de febrero, ha habido una venta masiva de estos depósitos por valor de 6.000 millones de dólares a 11 de mayo).

Entorno macroeconómico y sectorial México

El crecimiento del PIB de México se recuperó en el tercer trimestre de 2018 (0,8% t/t), tras contraerse ligeramente el trimestre anterior, apoyado principalmente en el crecimiento del sector primario y servicios, pero también el industrial. El nuevo acuerdo comercial con EE.UU. y Canadá ha servido para reducir la incertidumbre en materia comercial y apoyar la inversión y las exportaciones. No obstante, han aumentado las dudas sobre las medidas de política económica del nuevo gobierno, lo que ya se está reflejando en un deterioro de la confianza y la depreciación de la divisa. Con todo, esperamos que el

crecimiento se modere ligeramente hasta alrededor del 2% en 2018-19 tras el 2,3% del año pasado, aunque los riesgos a la baja han aumentado.

Respecto a los precios, tras el verano se interrumpió la tendencia a la baja tanto en la inflación general como subyacente que se venía observando desde principios de año, debido al aumento de los precios de la energía y la depreciación del peso. La inflación general y la subyacente han aumentado hasta el 4,9% y el 3,7%, respectivamente, en octubre. Ante esta situación el Banco de México ha vuelto aumentar el tipo de interés en 25 puntos básicos hasta el 8% en noviembre y ha endurecido el tono de la política monetaria para atajar los riesgos ligados a la persistencia de la inflación subyacente y el aumento de las expectativas de inflación.

El aumento de la incertidumbre a lo largo del año, primero asociado a las negociaciones del Nafta y ahora por la política económica del nuevo gobierno, se ha reflejado en la debilidad del tipo de cambio y más recientemente en una significativa depreciación de la moneda tras el verano. El endurecimiento de la política monetaria debería ayudar a estabilizar la divisa.

En cuanto al sistema bancario mexicano, la favorable evolución de los últimos años se mantiene durante 2018. Con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el sistema bancario mexicano muestra unos niveles de solvencia y calidad de activos muy holgados. Así, con datos a 31 de agosto de 2018 el índice de capitalización bancaria se situó en el 15,88%. Todas las entidades del sistema presentaron ratios holgadamente por encima de los mínimos exigidos. A septiembre de este año el sistema presenta un ROE del 15,81% y un ROA del 1,68%. Los datos de actividad moderaron ligeramente el dinamismo del año 2017 pero presentan tasas de crecimiento superiores o cercanas a los dos dígitos. Así, el crecimiento interanual de las carteras de crédito total y depósitos del sistema (vista y plazo) fue del 10,2% y 9,6%, respectivamente, a septiembre de 2018. Por carteras, el crédito a empresas avanzó un 14,9%, la financiación al consumo un 7,2% y el préstamo para adquisición de vivienda un 9,3%. La morosidad siguió controlada, con una tasa de mora del 2,18% a septiembre de 2018, ligeramente por encima de la registrada doce meses antes. El ratio de cobertura es del 151%. En cuanto a los depósitos, la vista creció un 4,3% a septiembre de 2018 en términos interanuales y el plazo se incrementó un 20,9%.

Entorno macroeconómico y sectorial América del Sur

Para el conjunto de los países de América del Sur, la volatilidad en los mercados internacionales afecta principalmente a Argentina, por su vulnerabilidad externa, mientras que el resto de países de la región resisten relativamente bien a la subida de tipos de interés en EE.UU. El crecimiento promedio de América del Sur se verá lastrado en 2018 (0,5% tras 0,8% en 2017) por la recesión en Argentina, pero aumentará en 2019 (1,8%) apoyado principalmente en el sector externo, que se beneficia de un crecimiento global robusto y precios favorables de algunas materias primas, como el petróleo y el cobre.

Las expectativas de inflación se mantiene ancladas, salvo en Argentina, a pesar de las recientes depreciaciones de los tipos de cambio. En este contexto, se espera que los bancos centrales inicien el ciclo de subidas de tipos de interés en 2019 en un contexto de retirada de los estímulos monetarios en EE.UU. y recuperación del crecimiento. En este sentido, existe margen para una leve apreciación de los tipos de cambio en algunos países, especialmente en aquellas que se encuentran más subvaluadas.

Aumentan los riesgos asociados con el proteccionismo y el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales. En cuanto a los riesgos internos, los principales son el ruido político y las tensiones sociales y financieras en Argentina, así como el posible retraso en la inversión pública y privada en varios países.

En cuanto a los sistemas bancarios de los países en los que BBVA está presente, los principales indicadores de rentabilidad y solvencia son elevados y la morosidad se mantiene contenida, en términos agregados (con ciertas diferencias entre países). Adicionalmente muestran crecimientos sostenidos de crédito y depósitos.

Entorno macroeconómico y sectorial Asia-Pacífico

En China, las autoridades están llevando a cabo políticas más acomodaticias para intentar frenar la desaceleración de la demanda doméstica y contrarrestar el aumento del proteccionismo. El buen desempeño de la economía en el primer semestre del año nos lleva a revisar la previsión de crecimiento del PIB ligeramente al alza en dos décimas hasta el 6,5% en 2018, si bien los datos observados hasta ahora muestran señales más claras de que el avance se está moderando. Por el lado fiscal se están llevando a cabo reducciones de impuestos, tanto a trabajadores como a empresas, y se está favoreciendo el aumento de la inversión en infraestructuras. Por la parte de la política monetaria, las principales medidas están orientadas a animar a que los bancos extiendan el crédito a las pequeñas y medianas empresas y a estabilizar el tipo de cambio. Con todo ello, se mantiene sin cambios la previsión de un crecimiento del 6% para 2019.

B.5 Descripción del grupo y la posición del Emisor en el grupo

BBVA es la sociedad dominante del Grupo BBVA, que opera principalmente en el sector financiero y no depende de ninguna otra entidad.

Ni BBVA ni su Grupo se integran, a su vez, en ningún otro grupo de sociedades.

B.6 Nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente , tenga un interés declarable en el capital o en los derechos

A 14 de mayo de 2018, State Street Bank and Trust Co., Chase Nominees Ltd. y The Bank of New York Mellon S.A. NV en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, custodiaban un 12,39 %, un 6,69 % y un 3,36 % del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3 % del capital social de BBVA.

La sociedad Blackrock Inc., con fecha 18 de octubre de 2017,

de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas comunicó a la CNMV que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de BBVA del 5,708 % de derechos de voto atribuidos a las acciones, más 0,231 % de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

No se tiene conocimiento de la existencia de participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerza el control sobre el Banco. BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus juntas generales de accionistas o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA. Tampoco se tiene conocimiento de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a una toma de control del Banco.

B.7 Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor

La información financiera fundamental correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 es la siguiente:

Datos relevantes del Grupo BBVA (Cifras consolidadas)	Diciembre 2017	%	Diciembre 2016	Diciembre 2015
Balance (millones de euros)				
Total activo	690.059	(5,7)	731.856	749.855
Préstamos y anticipos a la clientela bruto	400.369	(7,0)	430.474	432.855
Depósitos de la clientela	376.379	(6,2)	401.465	403.362
Otros recursos de clientes	134.906	2,1	132.092	131.822
Total recursos de clientes	63.915	(4,2)	533.557	535.184
Patrimonio neto	53.323	(3,8)	55.428	55.282
Cuenta de resultados (millones de euros)				
Margen de intereses	17.758	4,1	17.059	16.426
Margen bruto	25.270	2,5	24.653	23.680
Margen neto	12.770	7,7	11.862	11.363
Resultado antes de impuestos	6.931	8,4	6.392	5.879
Resultado atribuido	3.519	1,3	3.475	2.64
Datos por acción y ratios bursátiles				
Número de acciones (millones)	6.668	1,5	6.567	6.36
Cotización (euros)	7,11	10,9	6,41	6,7
Beneficio por acción (euros) (1)	0,48	(0,7)	0,49	0,3
Valor contable por acción (euros) (*)	6,96	(3,6)	7,22	7,4
Valor contable tangible por acción (euros) (*)	5,69	(0,6)	5,73	5,8
Capitalización bursátil (millones de euros)	47.422	12,6	42.118	42.90
Rentabilidad por dividendo (dividendo/precio; %) (*)	4,23		5,75	5,4
Ratios relevantes				
ROE (resultado atribuido/fondos propios medios) (2) (*)	6,4		6,7	5,2
ROTE (resultado atribuido/fondos propios sin activos intangibles medios) (2) (*)	7,7		8,2	6,
ROA (resultado del ejercicio/activos totales medios - ATM) (*)	0,68		0,64	0,4
RORWA (resultado del ejercicio/activos ponderados por riesgo medios) (*)	1,27		1,19	0,8
Ratio de eficiencia (*)	49,5		51,9	52,
Coste de riesgo	0,9		8,0	1,
Tasa de mora (*)	4.4		4,9	5,4
Tasa de cobertura (*)	65		70	74
Ratios de capital (%)				
CET1 fully-loaded	11,1		10,9	10,3
CET1 phased-in (3)	11,7		12,2	12,
Tier 1 phased-in (3)	13,0		12,9	12,1
Ratio de capital total phased-in (3)	15,4		15,1	15,0
nformación adicional				
Número de accionistas	891.453	(4,7)	935.284	934.24
Número de empleados	131.856	(2,2)	134.792	137.96
Número de oficinas	8.271	(4,5)	8.660	9.145
Número de cajeros automáticos	31.688	1.8	31.120	30.616

^(°) Medida alternativa de rendimiento (MAR). Ver apartado "Medidas alternativas de rendimiento (MAR)" del Informe de Gestión.

⁽¹⁾ Ajustado por remuneración de instrumentos de capital de nivel 1 adicional.

⁽²⁾ El ratio ROE incluye en el denominador los fondos propios medios del Grupo pero no tienen en cuenta otra partida del patrimonio neto denominada "Otro resultado global acumulado", cuyo importe, en saldos medios, es -1.139 millones de euros en el 2015, -4.492 millones en el 2016 y -7.015 millones en el 2017.

⁽³⁾ Los ratios de capital están calculados bajo la normativa CRD IV de Basilea III, en la cual se aplica un faseado del 80% para 2017 y un 60% para 2016.

⁽⁴⁾ Desde el tercer trimestre del 2015, la participación total en Garanti se consolida por el método de la integración global. Para periodos anteriores, la información financiera contenida en este documento se presenta integrándola en la proporción correspondiente al porcentaje de participación que el Grupo mantenía hasta entonces (25,01%).

La explicación de las variaciones de los principales epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias resumidas consolidadas es la siguiente:

Ejercicio 2017

El saldo del epígrafe "Margen de intereses" ejercicio 2017 se situó en 17.758 millones de euros, un incremento del 4,1 % comparado con 17.059 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, principalmente por el positivo desempeño mostrado por Estados Unidos, Turquía, México, América del Sur.

El saldo del epígrafe "Ingresos por dividendos" en el ejercicio 2017 se situó en 334 millones de euros, un decremento del 28,5 % comparado con 467 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, principalmente por el cobro del dividendo de China Citic Bank Corporation Ltd. ("CNCB") en el segundo trimestre de 2016.

El saldo del epígrafe "Resultados de entidades valoradas por el método de la participación" en el ejercicio 2017 se situó en 4 millones de euros, comparado con 25 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo de "Ingresos por comisiones" en el ejercicio 2017 se situó en 7.150 millones de euros, un incremento del 5,1 % comparado con 6.804 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo de "Gastos por comisiones" el ejercicio 2017 se situó en 2.229 millones de euros, un incremento de 6,9 % comparado con 2.086 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" en el ejercicio 2017 se situó en 985 millones de euros, un decremento del 28,4 % comparado con 1.375 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, debido a las plusvalías de la operación Visa Inc. y Visa Europe Ltd. en el 2016.

El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" en el ejercicio 2017 se situó en 218 millones de euros, comparado con 248 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" en el ejercicio 2017 se situó en unas pérdidas de 56 millones de euros, comparado con unas ganancias de 114 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" en el ejercicio 2017 se situó en unas pérdidas de 209 millones de euros, comparado con unas pérdidas de 76 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" en el ejercicio 2017

se situó en 1.030 millones de euros, comparado con 472 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe "Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" en el ejercicio 2017 se situó en 3.342 millones de euros, un decremento del 8,5 % comparado con 3.652 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe "Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" en el ejercicio 2017 se situó en 2.272 millones de euros, un decremento de 10,7 % comparado con 2.545 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, principalmente debido a la elevada siniestralidad por los desastres naturales ocurridos en México.

Por todo lo anterior, el "Margen bruto" en el ejercicio 2017 se situó en 25.270 millones de euros, lo que implica un incremento del 2,5 % comparado con los 24.653 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe "Gastos de administración" en el ejercicio 2017 se situó en 11.112 millones de euros, un decremento del 2,2 % comparado con 11.366 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" en el ejercicio 2017 se situó en 745 millones de euros, un decremento del 37,2 % comparado con 1.186 millones de euros registrados en el ejercicio 2016. La variación se debe principalmente por la contingencia ligada a la resolución del TJUE acerca de las llamadas "clausulas suelo" en el 2016.

El saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" en el ejercicio 2017 se situó en 4.803 millones de euros, un incremento del 26,4 % comparado con 3.801 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, influido por el registro de las minusvalías latentes, de 1.123 millones de euros, procedentes de la participación de BBVA en el capital de Telefónica, S.A.

El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" en el ejercicio 2017 se situó en unas ganancias de 47 millones de euros, comparado con los 70 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

Por todo lo anterior, las "Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas" en el ejercicio 2017 se situaron en 6.931 millones de euros, un incremento del 8,4 % comparado con 6.392 millones de euros registrados en el ejercicio 2016

Por su parte, los "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" en el ejercicio 2017 se situaron en 2.169 millones de euros, un incremento del 27,7 % comparado con 1.699 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe "Resultado atribuible a intereses minoritarios" en el ejercicio 2017 se situó en 1.243 millones de euros, un incremento del 2,1 % comparado con los 1.218 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

Por último, el "Resultado atribuible a los propietarios de la dominante" en el ejercicio 2017 se situó en 3.519 millones de euros, un incremento del 1,2 % comparado con los 3.475 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

Ejercicio 2016

El saldo del epígrafe "Margen de intereses" ejercicio 2016 se situó en 17.059 millones de euros, un incremento del 6,5 % comparado con16.022 millones de euros registrados en el ejercicio 2015. La variación se explica principalmente por el cambio de perímetro debido a Garanti y Catalunya Banc, junto con el crecimiento de actividad, fundamentalmente en economías emergentes, y la buena defensa de los diferenciales de clientela.

El saldo del epígrafe "Ingresos por dividendos" en el ejercicio 2016 se situó en 467 millones de euros, un incremento del 12,5 % comparado con 415 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, principalmente por el cobro del dividendo de CNCB en el segundo trimestre.

El saldo del epígrafe "Resultados de entidades valoradas por el método de la participación" en el ejercicio 2016 se situó en 25 millones de euros, comparado con 174 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente a que en el ejercicio 2015 se incluyen los resultados de Garanti hasta julio de 2015.

El saldo de "Ingresos por comisiones" en el ejercicio 2016 se situó en 6.804 millones de euros, un incremento del 7,3 % comparado con 6.340 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente al cambio de perímetro debido a Garanti y Catalunya Banc, junto con el positivo desempeño mostrado por Estados Unidos, Turquía, México, América del Sur y Eurasia.

El saldo de "Gastos por comisiones" en el ejercicio 2016 se situó en 2.086 millones de euros, un incremento de 20,6 % comparado con 1.729 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente al cambio de perímetro debido a Garanti y Catalunya Banc.

El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" en el ejercicio 2016 se situó en 1.375 millones de euros, un incremento del 30,3 % comparado con 1.055 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente al cambio de perímetro debido a Garanti y Catalunya Banc, junto con las plusvalías de la operación Visa Inc. y Visa Europe Ltd.

El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos

financieros mantenidos para negociar, netas" en el ejercicio 2016 se situó en unas ganancias de 248 millones de euros, comparado con unas pérdidas de 409 millones de euros registradas en el ejercicio 2015.

El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" en el ejercicio 2016 se situó en 114 millones de euros, un decremento del 9,5 % comparado con los 126 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.

El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" en el ejercicio 2016 se situó en unas pérdidas de 76 millones de euros, comparado con unas ganancias de 93 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.

El saldo del epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" en el ejercicio 2016 se situó en 472 millones de euros, un decremento del 59 % comparado con 1.165 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.

El saldo del epígrafe "Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" en el ejercicio 2016 se situó en 3.652 millones de euros, un decremento del 0,7 % comparado con 3.678 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.

El saldo del epígrafe "Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" en el ejercicio 2016 se situó en 2.545 millones de euros, un decremento de 2,1 % comparado con 2.599 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente al efecto positivo que en México ha supuesto el cambio de regulación sectorial que afecta al cálculo de las reservas matemáticas.

Por todo lo anterior, el "Margen bruto" en el ejercicio 2016 se situó en 24.653 millones de euros, lo que implica un incremento del 5,5 % comparado con los 23.362 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.

El saldo del epígrafe "Gastos de administración" en el ejercicio 2016 se situó en 11.366 millones de euros, un incremento del 4,9 % comparado con 10.836 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente al cambio de perímetro debido a Garanti y Catalunya Banc.

El saldo del epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" en el ejercicio 2016 se situó en 1.186 millones de euros, un incremento del 62,2 % comparado con 731 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, la variación se debe principalmente por la contingencia ligada a la resolución del TJUE acerca de las llamadas "clausulas suelo".

El saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" en el ejercicio 2016 se situó en 3.801 millones de euros, un descenso del 11 % comparado con 4.272 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido a la mejora crediticia,

fundamentalmente en España, México y América del Sur.

El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" en el ejercicio 2016 se situó en unas ganancias de 70 millones de euros, comparado con las pérdidas de 2.135 millones de euros registrados en el ejercicio 2015 cuando se registró, fundamentalmente, la puesta a valor razonable de la participación mantenida en el Grupo Garanti por el cambio del método de consolidación.

Por todo lo anterior, las "Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas" en el ejercicio 2016 se situaron en 6.392 millones de euros, un incremento del 38,9 % comparado con 4.603 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.

Por su parte, los "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" en el ejercicio 2016 se situaron en 1.699 millones de euros, un incremento del 33,4 % comparado con 1.274 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.

El saldo del epígrafe "Resultado atribuible a intereses minoritarios" en el ejercicio 2016 se situó en 1.218 millones de euros, un incremento del 77 % comparado con los 686 millones de euros registrados en el ejercicio 2015. Este incremento se debe, principalmente, a la mencionada incorporación del Grupo Garanti.

Por último, el "Resultado atribuible a los propietarios de la dominante" en el ejercicio 2016 se situó en 3.475 millones de euros, un incremento del 41 % comparado con los 2.642 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.

En lo relativo al balance:

El epígrafe de "Activo Total" a 31 de diciembre de 2017 se situó en 690.059 millones de euros, un decremento del 5.7 % comparado con 731,856 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2016. El epígrafe de "Préstamos y Anticipos a la Clientela" a 31 (bruto) de diciembre de 2017 se situó en 400.369, millones de euros, un decremento del 7.0 % comparado con 430.474 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2016. Por una parte, incremento de volúmenes las geografías emergentes en desapalancamiento en España. Estados Unidos ha registrado en la segunda mitad del año un ligero ascenso de la actividad crediticia, que ha supuesto que el saldo a finales del 2017 permanezca en unos niveles muy similares a los del cierre del 2016.

El epígrafe de "Depósitos de la Clientela" a 31 de diciembre de 2017 se situó en 376.379 millones de euros, un decremento del 6.3 % comparado con 401,465 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2016 debido principalmente a una nueva subida generalizada de las partidas de menor coste, como son las cuentas corrientes y de ahorro, y un retroceso del plazo.

Por otra parte, la información financiera fundamental correspondiente a

los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2018 y 2017, respectivamente es la siguiente:

	NIIF9		NIC	39
	30-09-18	Δ%	30-09-17	31-12-17
Balance (millones de euros)				
Total activo	668.985	(3,2)	690.797	690.059
Préstamos y anticipos a la clientela bruto	383.111	(8,0)	416.240	400.369
Depósitos de la clientela	365.687	(6,9)	392.865	376.379
Otros recursos de clientes	132.798	(3,6)	137.724	134.906
Total recursos de clientes	498.485	(6,1)	530.589	511.285
Patrimonio neto	51.097	(6,1)	54.400	53.323
Cuenta de resultados (millones de euros)				
Margen de intereses	12.899	(2,3)	13.202	17.758
Margen bruto	17.596	(6,9)	18.908	25.270
Margen neto	8.875	(6,8)	9.522	12.770
Resultado antes de impuestos	6.012	(0,0)	6.015	6.931
Resultado atribuido	4.323	25,3	3.449	3.519
La acción y ratios bursátiles				
Número de acciones (millones)	6.668	0,0	6.668	6.668
Cotización (euros)	5,49	(27,4)	7,56	7,11
Beneficio por acción (euros) ⁽¹⁾	0,62	26,7	0,49	0,48
Valor contable por acción (euros)	6,94	(2,4)	7,11	6,96
Valor contable tangible por acción (euros)	5,70	(1,6)	5,79	5,69
Capitalización bursátil (millones de euros)	36.607	(27,4)	50.416	47.422
Rentabilidad por dividendo (dividendo/precio; %)	4,4		3,8	4,2
Ratios relevantes (%)				
Ratios de capital (%)				
CET1 fully-loaded	11,3		11,2	11,1
CET1 phased-in ⁽³⁾	11,6		11,9	11,7
Tier1 phased-in ⁽³⁾	13,3		13,1	13,0
Ratio de capital total phased-in ⁽³⁾	15,9		15,7	15,5
Información adicional				
Número de accionistas	895.809	(0,6)	900.807	891.453
Número de empleados	126.357	(4,3)	132.019	131.856
Número de oficinas	7.999	(4,5)	8.374	8.271
Número de cajeros automáticos	31.396	0.6	31.214	31.688

Nota general: los datos a 30-09-17 y 31-12-17 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

- (1) Ajustado por remuneración de instrumentos de capital de nivel 1 adicional.
- (2) Los ratios ROE y ROTE incluyen en el denominador los fondos propios medios del Grupo y tienen en cuenta otra partida del patrimonio neto denominada "Otro resultado global acumulado". De no haberse tenido en cuenta dicha partida, el ROE se situaría en 10,0% en enero-septiembre del 2018, 8,5% en enero-septiembre del 2017 y 6,4% en el 2017; y el ROTE en el 11,8%, 10,2% y 7,7%, respectivamente.
- (3) A 30 de septiembre del 2018, los ratios phased-in incluyen el tratamiento transitorio del impacto de la NIIF 9, calculado de acuerdo con el artículo 473 bis del Capital Requirements Regulation (CRR). Para el 2017, los ratios de capital están calculados bajo la normativa CRD IV de Basilea III, en la cual se aplica un faseado del 80%.

El epígrafe de "Activo total" a 30 de septiembre de 2018 se situó en 668.985 millones de euros, un decremento del 3,1% comparado con 690.059 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2017.

El epígrafe de "Créditos a la clientela (bruto)" a 30 de septiembre 2018 se situó en 383.111 millones de euros, un decremento del 4,3% comparado con 400.369 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2017.

El epígrafe de "Depósitos de la clientela" a 30 de septiembre de 2018 se situó en 365.687 millones de euros, un decremento del 2,8% comparado con 376.379 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2017.

El epígrafe de "Patrimonio neto" a 30 de septiembre de 2018 se situó en 51.097 millones de euros, un decremento del 4,2% comparado con 53.323 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2017.

El epígrafe de "Margen de intereses" en los primeros nueve meses de 2018 se situó en 12.899 millones de euros, un decremento del 2,3% comparado con 13.202 millones de euros registrados en los primeros nueve meses de 2017, debido principalmente al efecto del impacto por tipo de cambio. A tipos de cambios constantes se registraría un incremento del 10,2%.

El epígrafe de "Margen bruto" en los primeros nueve meses de 2018 se situó en 17.596 millones de euros, un decremento del 6,9% comparado con 18.908 millones de euros registrados en los primeros nueve meses de 2017, principalmente debido al efecto por tipo de cambio. Sin este efecto, el margen bruto se incrementaría un 4,3% apoyado en la favorable evolución de las partidas de carácter más recurrente.

El epígrafe de "Margen neto" en los primeros nueves meses de 2018 se situó en 8.875 millones de euros, un decremento del 6,8% comparado con 9.522 millones de euros registrados en los primeros nueves meses de 2017, principalmente debido al efecto por tipo de cambio. Sin este efecto, el margen bruto se incrementaría un 5,8%.

El epígrafe de "Beneficio atribuido al Grupo" en los primeros nueve meses de 2018 se situó en 4.323 millones de euros, un incremento del 25,3% comparado con 3.449 millones de euros registrados en los primeros nueve meses de 2017. El resultado atribuido sin operaciones corporativas, se situó en 3.689 millones de euros, o lo que es lo mismo, un 7,0% superior al importe registrado 12 meses antes (+22,0 % a tipos de cambio constantes).

Los impactos derivados de la primera aplicación de NIIF 9, a 1 de enero del 2018, se han registrado con un cargo en reservas de, aproximadamente, 900 millones de euros, principalmente por la dotación de provisiones basada en pérdidas esperadas, frente al modelo de pérdidas incurridas de la norma anterior NIC 39.

El ratio de capital de CET 1 phased-in, en los primeros nueve meses de 2018, se situó en un 11,6% comparado con 11,7% registrado a 31 de diciembre de 2017. El ratio de capital de CET 1 fully loaded, en los primeros nueve meses de 2018, se situó en un 11,3% comparado con 11,1% registrado a 31 de diciembre de 2017

B.8 Información financiera seleccionada pro forma

No procede, ya que el Folleto de Base no contiene este tipo de información.

	estimación de los beneficios	o estimaciones de beneficios.
B.10	Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica	No procede, puesto que los informes de auditoría relativos a las cuentas anuales de los ejercicios 2017, 2016 y 2015 no contienen ninguna salvedad.
B.17	Grados de solvencia asignados al Emisor o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del Emisor en el proceso de calificación	El Emisor (y no las emisiones que se lleven a cabo a través de este Folleto de Base) tiene asignadas, a la fecha de registro del presente Folleto de Base, las siguientes calificaciones crediticias: Agencia de Rating Largo plazo Corto plazo Perspectiva Fecha rating DBRS (1) A (high) R-1 (middle) Estable 12/04/2018 Fitch (2) A- F-2 Estable 17/07/2018 Moody's (3) A3 P-2 Estable 29/08/2018 Scope Ratings (4) A+ S-1+ Estable 26/10/2017 Standard & Poor's (5) A- A-2 Negativa 20/08/2018 (1) DBRS Rating Limited (2) Fitch Ratings España, S.A. U. (3) Moody's Investors Service España, S.A. (4) Scope Ratings AG (5) Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España Las agencias de calificación mencionadas anteriormente están registradas en la Autoridad Europea de Valores y Mercados, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) n.º 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia. [Asimismo, se han obtenido las siguientes calificaciones crediticias correspondientes a los Valores: [completar según las Condiciones Finales]]

No procede, puesto que el Emisor ha optado por no realizar previsiones

Sección C - Valores

C.1 Descripción del tipo y de la clase de Valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor

B.9

Previsión o

A continuación, se indica el tipo y la clase de los valores ofertados (los "Valores") y su descripción [Mantener la descripción que sea aplicable según lo previsto en las condiciones finales de la emisión concreta (las "Condiciones Finales")]:

Bonos y Obligaciones Simples [Ordinarios / No Preferentes]: son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Las emisiones de Bonos y Obligaciones Simples realizadas por BBVA no tendrán garantías reales ni de terceros.

BBVA responderá con todo su patrimonio presente y futuro del reembolso del capital y del pago de los intereses de los Bonos y Obligaciones Simples.

Bonos y Obligaciones Subordinados [Sénior / Tier 2]: son valores que representan una deuda subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Las emisiones de Bonos y Obligaciones Subordinados realizadas por BBVA no tendrán garantías reales ni de terceros. BBVA responderá con todo su patrimonio presente y futuro del reembolso del capital y del pago de los intereses de los Bonos y Obligaciones Subordinados.

<u>Cédulas Hipotecarias</u>: son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses, reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora, el principal y los intereses de las Cédulas Hipotecarias están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que, en cualquier momento, consten inscritas a favor de la Entidad Emisora y no estén afectas emisiones de Bonos Hipotecarios ni hayan sido cedidas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura, así como por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, conforme a la legislación vigente a los efectos.

Bonos Hipotecarios: son valores que representan una deuda no subordinada para Emisor, devengan el intereses. son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Sin periuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora, el principal y los intereses de los Bonos Hipotecarios están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral. por hipoteca sobre los préstamos y créditos concedidos por el Emisor con garantía hipotecaria que se afecten en la escritura pública de emisión de los Bonos Hipotecarios y, si existen, por los activos de sustitución que igualmente se afecten en dicha escritura pública, así como por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. conforme a la legislación vigente a los efectos.

Cédulas Territoriales: son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses. reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora, estos valores se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos por la Entidad Emisora (a) al Estado, a las Comunidades Autónomas, a los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos; y (b) a las administraciones centrales, a las administraciones regionales, a las autoridades locales, así como a los organismos autónomos, a las entidades públicas empresariales y a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo que no pertenezcan al Estado español; siempre que tales préstamos no estén vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios ni a la internacionalización de empresas, conforme a lo dispuesto en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (la "Ley 14/2013") y al resto de legislación vigente a los efectos.

Cédulas de Internacionalización: son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora, estos valores se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos por la Entidad Emisora que estén vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios o a la internacionalización de empresas y que cumplan los requisitos establecidos en los apartados 6 y 7 del artículo 34 de la Ley 14/2013, que en cada momento consten como activo en su balance y no estén afectados a la emisión de Bonos de Internacionalización y, si existen, por aquellos activos de sustitución de los contemplados en el apartado 9 del artículo 34 de la Ley 14/2013 y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, conforme a la legislación vigente a los efectos.

Bonos de Internacionalización: son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora, estos valores se emiten con la garantía de los préstamos y créditos vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios o a la internacionalización de empresas que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 8 del artículo 34 de la Ley 14/2013, que se afecten en la escritura pública de emisión de Bonos de Internacionalización y, si existen, por aquellos activos de sustitución de los contemplados en el apartado 9 del artículo 34 de la Ley 14/2013 y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión que igualmente se afecten en dicha escritura pública, conforme a la legislación vigente a los efectos.

Código ISIN: [completar según las Condiciones Finales]

Los Valores estarán representados mediante [títulos físicos / anotaciones en cuenta.] [completar según las Condiciones Finales]

C.2 Divisa de emisión de los Valores

La emisión está denominada en [completar según las Condiciones Finales].

C.5 Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los Valores.

libre

	transmisibilidad de los Valores	
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los	De conformidad con la legislación vigente, los Valores carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre BBVA.
	Valores, orden de prelación y limitaciones de tales derechos	Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Valores serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan, que se concretarán en las Condiciones Finales que se publiquen con motivo de la emisión de Valores que se realice a través del presente Folleto de Base.
		Los Valores emitidos no constituyen depósitos y, por lo tanto, no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.
		[Cuando la emisión de [Bonos y Obligaciones Simples / Bonos y Obligaciones Subordinados] conlleve la constitución de un sindicato de bonistas u obligacionistas, en los términos establecidos en la Ley del Mercado de Valores, los titulares de dichos Valores tendrán derecho de voto en la Asamblea de [Bonistas/Obligacionistas].]
		Orden de prelación: [Mantener la descripción que sea aplicable según las Condiciones Finales]
		Bonos y Obligaciones Simples: los Bonos y Obligaciones Simples constituyen obligaciones no subordinadas y no garantizadas del Emisor y, en caso de concurso de acreedores del Emisor y siempre que sus tenedores no sean considerados "personas especialmente relacionadas" con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, su orden de pago, según la Ley Concursal y la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, sujeto a cualquier otro orden de pago que pueda resultar aplicable por ley a efectos de prelación de créditos en caso de concurso de acreedores del Emisor, en lo que respecta al importe principal, se sitúa:
		(a) por detrás de los créditos con privilegio, ya sea especial o general, que, a la fecha de solicitud de concurso, tenga reconocidos BBVA conforme con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículos 90 y 91 de la Ley Concursal, así como en el apartado 1 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015; y los créditos contra la masa, de conformidad con el artículo 84 de la Ley Concursal;
		(b) de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015,
		(b).1. en el caso de los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios:
		(i) con igual orden de prelación (pari passu) que las obligaciones de pago por principal de las diferentes emisiones de Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios y que aquellas obligaciones del Emisor que tengan la consideración de créditos ordinarios conforme al artículo 89.3 de la Ley

Concursal y que no tengan la consideración de "no preferentes", de conformidad con el apartado 2 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015; y

- (ii) por delante de aquellos créditos ordinarios del Emisor que tengan la consideración de "no preferentes" de conformidad con el apartado 2 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, incluyendo las obligaciones de pago por principal de las diferentes emisiones de Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes; y
- (b).2. en el caso de los Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes:
 - (i) por detrás de aquellas obligaciones del Emisor que tengan la consideración de créditos ordinarios conforme al artículo 89.3 de la Ley Concursal y que no tengan la consideración de "no preferentes" de conformidad con el apartado 2 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, incluyendo las obligaciones de pago por principal de los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios; y
 - (ii) con igual orden de prelación (pari passu) que aquellos créditos ordinarios del Emisor que tengan la consideración de "no preferentes", incluyendo las obligaciones de pago por principal de los Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes emitidos por el Emisor; y
- (c) por delante de cualesquiera otros créditos del Emisor que tengan la consideración de créditos subordinados conforme al artículo 92 de la Ley Concursal.

Bonos y Obligaciones Subordinados: los Bonos y Obligaciones Subordinados constituyen obligaciones subordinadas y no garantizadas del Emisor y, en caso de concurso del Emisor y siempre que sus tenedores no sean considerados "personas especialmente relacionadas" con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, su orden de pago, según la Ley Concursal y la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, sujeto a cualquier otro orden de pago que pueda resultar aplicable por ley, a efectos de prelación de créditos en caso de concurso de acreedores del Emisor, en lo que respecta al importe principal, se sitúa:

(a) por detrás de los créditos con privilegio, ya sea especial o general, que a la fecha de solicitud de concurso tenga reconocidos BBVA conforme con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículos 90 y 91 de la Ley Concursal; los créditos contra la masa, de conformidad con el artículo 84 de la Ley Concursal; los créditos ordinarios de BBVA (incluidos los créditos ordinarios no preferentes conforme al apartado 2 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley

- 11/2015); y aquellas obligaciones subordinadas del Emisor que por ley tengan un rango de prelación superior al de los Bonos y Obligaciones Subordinados;
- (b) de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015,
 - (b).1. en el caso de los Bonos y Obligaciones Subordinados Sénior:
 - (i) con igual orden de prelación (pari passu) que las obligaciones de pago por principal de las diferentes emisiones de Bonos y Obligaciones Subordinados Sénior y de aquellas obligaciones contractualmente subordinadas del Emisor que no constituyan capital de nivel 1 adicional ni capital de nivel 2 del Emisor a los efectos del apartado 3.(a) de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015; y
 - (ii) por delante, de las obligaciones de pago por principal de los instrumentos de capital de nivel 2 (lo que incluiría a los Bonos y Obligaciones Subordinados Tier 2 siempre que tengan la consideración de instrumentos de capital de nivel 2 del Emisor) y de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional del Emisor;
 - (b).2. en el caso de los Bonos y Obligaciones Subordinados Tier 2 (siempre que tengan la consideración de instrumentos de capital de nivel 2 del Emisor):
 - (i) por detrás de las obligaciones de pago por **Obligaciones** principal de los Bonos Subordinados Sénior emitidos por el Emisor y de obligaciones. contractualmente aquellas subordinadas del Emisor que no constituyan capital de nivel 1 adicional ni capital de nivel 2 del Emisor a los efectos del apartado 3.(a) de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015:
 - (ii) con igual orden de prelación (pari passu) que las obligaciones de pago por principal de los Bonos y Obligaciones Subordinados Tier 2 emitidos por el Emisor (siempre que tengan la consideración de instrumentos de capital de nivel 2 del Emisor) y de cualesquiera otros instrumentos de capital de nivel 2 del Emisor en lo que respecta al importe principal; y
 - (iii) por delante de las obligaciones de pago por principal de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional del Emisor; y

(c) por delante de cualesquiera otros créditos subordinados que por ley tengan un orden de prelación inferior al de los Bonos y Obligaciones Subordinados, así como de los accionistas y de los tenedores de participaciones preferentes y acciones preferentes emitidas por el Emisor o alguna de sus filiales y garantizadas por él.

<u>Cédulas Hipotecarias</u>: de conformidad con el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario (la "Ley 2/1981"), las Cédulas Hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad Emisora y llevan aparejada la ejecución para reclamar del Emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de las Cédulas Hipotecarias tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor de BBVA, salvo los que hayan sido afectados a la emisión de Bonos Hipotecarios y los cedidos a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca; y con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones, si existiesen. Todos los tenedores de Cédulas Hipotecarias, cualquiera que fuese su fecha de emisión, tendrán la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y, si existen, sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones concretas. En caso de concurso del Emisor, los tenedores de Cédulas Hipotecarias, siempre y cuando no sean considerados "personas especialmente relacionadas" con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito anteriormente mencionados de conformidad con el artículo 90.1.1° de la Ley Concursal. No obstante, de acuerdo con el artículo 90.3 de la Ley Concursal, dicho privilegio especial solo alcanzará a la parte del crédito concursal que no exceda del valor de la garantía (calculado conforme al artículo 94.5 de la Ley Concursal).

Bonos Hipotecarios: de conformidad con el artículo 14 de la Ley 2/1981, los Bonos Hipotecarios incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad Emisora y llevan aparejada ejecución para reclamar del Emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los Bonos Hipotecarios tendrán el carácter de acreedores con la preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores con relación a los préstamos y créditos hipotecarios afectados, a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos derivados vinculados a las emisiones, si existiesen. Asimismo, los tenedores de los Bonos Hipotecarios tendrán preferencia sobre los tenedores de las Cédulas Hipotecarias cuando concurran sobre un préstamo o crédito afectado a dicha emisión. En caso de concurso del Emisor. los tenedores de Bonos Hipotecarios, siempre y cuando no sean considerados "personas especialmente relacionadas" con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito anteriormente mencionados de conformidad con el artículo 90.1.1° de la Ley Concursal. No obstante, de acuerdo con el artículo 90.3 de la Ley Concursal, dicho privilegio especial solo alcanzará a la parte del crédito concursal que no exceda del valor de la garantía (calculado conforme al artículo 94.5 de la Ley Concursal).

Cédulas Territoriales: de conformidad con el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y sus posteriores modificaciones (la "Ley 44/2002"), los tenedores de las Cédulas Territoriales tendrán derecho preferente sobre los derechos de crédito del Emisor en relación con los préstamos y créditos concedidos por este a (a) el Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos y (b) administraciones centrales, administraciones regionales, autoridades locales, así como a organismos autónomos, entidades públicas empresariales y otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo que no pertenezcan al Estado español: siempre que tales préstamos no estén vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios ni a la internacionalización de empresas; para el cobro de los derechos derivados del título que ostenten sobre dichos valores, en los términos del artículo 1922 del Código Civil. En caso de concurso del Emisor, los tenedores de Cédulas Territoriales, siempre y cuando no sean considerados "personas especialmente relacionadas" con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito de la Entidad Emisora frente a los entes públicos que respalden las Cédulas Territoriales de acuerdo con el artículo 90.1.1° de la Ley Concursal. No obstante, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.3 de la Lev Concursal, dicho privilegio especial solo alcanzará a la parte del crédito concursal que no exceda del valor de la garantía (calculado de acuerdo con el artículo 94.5 de la Ley Concursal).

Cédulas de Internacionalización: de conformidad con el artículo 34.14 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (la "Ley 14/2013"), los tenedores de Cédulas de Internacionalización tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial en los términos previstos en el artículo 1922 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores con relación a la totalidad de los préstamos y créditos que consten como activo en el balance de la Entidad Emisora y que cumplan los requisitos establecidos en los apartados 6 y 7 del artículo 34 de la Ley 14/2013, salvo los que hayan sido afectados a la emisión de Bonos de Internacionalización; y, si existen, sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones concretas. En caso de concurso del Emisor, los tenedores de Cédulas de Internacionalización, siempre y cuando no sean considerados "personas especialmente relacionadas" con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito de la Entidad Emisora que las garantizan de acuerdo con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal. No obstante, de acuerdo con el artículo 90.3 de la Ley Concursal, dicho privilegio especial solo alcanzará a la parte del crédito concursal que no exceda del valor de la garantía (calculado conforme al artículo 94.5 de la Ley Concursal).

Bonos de Internacionalización: de conformidad con el artículo 34.14 de la Ley 14/2013, los tenedores de Bonos de Internacionalización tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial en los términos previstos en el artículo 1922 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores con relación a los préstamos y créditos que hayan sido afectados a la emisión y, si existiesen, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a la emisión que hubiesen sido igualmente afectados a la emisión. Los tenedores de los Bonos de Internacionalización de una emisión tendrán prelación sobre los tenedores de las Cédulas de Internacionalización cuando concurran sobre un préstamo o crédito afectado a dicha emisión. En caso de concurso del Emisor, los tenedores de Bonos de Internacionalización, siempre y cuando no sean considerados "personas especialmente relacionadas" con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito anteriormente mencionados de acuerdo con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal. No obstante, de acuerdo con el artículo 90.3 de la Ley Concursal, dicho privilegio especial solo alcanzará a la parte del crédito concursal que no exceda del valor de la garantía (calculado conforme al artículo 94.5 de la Ley Concursal).

Sin perjuicio de la cuantía por la que se reconozca el privilegio especial en función del valor de la garantía referido anteriormente (según el artículo 94.5 de la Ley Concursal), el importe que un tenedor de [Cédulas Hipotecarias / Bonos Hipotecarios / Cédulas Territoriales / Cédulas de Internacionalización / Bonos de Internacionalización] acabe obteniendo en un hipotético concurso del Emisor dependerá, en buena medida, del importe obtenido con la realización de bienes y derechos que constituyen la garantía, por lo que:

- (i) si el importe obtenido fuese superior al valor de la garantía determinado en el informe del administrador concursal, el tenedor de [Cédulas Hipotecarias / Bonos Hipotecarios / Cédulas Territoriales / Cédulas de Internacionalización / Bonos de Internacionalización] "hará suyo el montante resultante de la realización en cantidad que no exceda de la deuda originaria, correspondiendo el resto, si lo hubiere, a la masa activa del concurso", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 155.5 de la Ley Concursal; y
- (ii) si el importe obtenido fuese inferior, la parte del privilegio reconocido que no hubiese sido satisfecha con cargo a los bienes y derechos afectos a los Valores será satisfecha, en su caso, a prorrata, junto con los créditos ordinarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley Concursal.

	vencimiento de los Valores, tipo de interés, amortización, rendimiento y representante de los tenedores de los Valores emitidos	Condiciones Finales]. Disposiciones relativas al tipo de interés: [completar según las Condiciones Finales]. Disposiciones relativas a la amortización anticipada: [completar según las Condiciones Finales]. Disposiciones relativas al vencimiento: [completar según las Condiciones Finales]. Interés efectivo (rendimiento) para el suscriptor: [completar según las Condiciones Finales]. [Representación de los tenedores: se ha constituido el Sindicato de Bonistas/Obligacionistas [•] de la presente emisión y se ha nombrado Comisario del mismo a [•].] [completar según las Condiciones Finales]
C.10	Instrumentos derivados	No procede, dado que el valor no contiene un componente derivado en el pago de intereses
C.11	Admisión a negociación	[Se solicitará la admisión a negociación de los Valores en [●]. / No procede, dado que no se solicitará la admisión a negociación de los Valores.] [completar según las Condiciones Finales] [El Emisor se compromete a gestionar la admisión a negociación de los Valores para su cotización en un plazo máximo de [●] días desde la última fecha de desembolso de la emisión.] [completar según las Condiciones Finales]

		Sección D – Riesgos				
D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad	A continuación, se indica de foriesgos inherentes a la actividad (i) Riesgo de crédito: tiene BBVA o la contraparte de incumpla sus obligacio insolvencia o incapacida la otra parte una pérdida	del emise su orige el contrat nes con d de pag	sor: en en la p to del ins tractuale o y prodi	orobabilio etrumento es por n	dad de qu o financier notivos d
		A continuación, se deta indicadores de riesgo: Riesgo crediticio (1) (Millones de euros)	alla la e	volución	de los	principale
			30-09-18	30-06-18 (2)	31-03-18 (2)	31-12-17 ⁽²⁾
		Riesgo crediticio	30-09-18 428.318	30-06-18 ⁽²⁾ 451.587	31-03-18 ⁽²⁾ 442.446	31-12-17 ⁽²⁾ 450.045
		Riesgo crediticio Riesgos dudosos				
			428.318	451.587	442.446	450.045
		Riesgos dudosos Fondos de cobertura Tasa de mora (%)	428.318 17.693 12.890 4,1	451.587 19.654 13.954 4,4	442.446 19.516 14.180 4,4	450.045 20.492 13.319 4,6
		Riesgos dudosos Fondos de cobertura	428.318 17.693 12.890	451.587 19.654 13.954	442.446 19.516 14.180	450.045 20.492 13.319

En cuanto a la exposición al sector inmobiliario, se detalla en el siguiente cuadro:

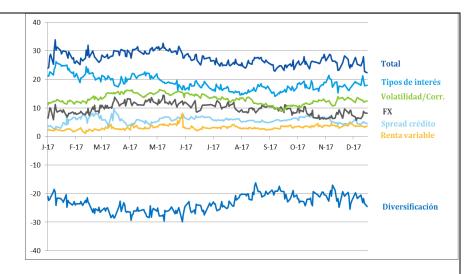
	Importe del riesgo bruto	Provisiones	Exposición neta	% cobertura sobre riesgo
Crédito promotor (1)	1.436	758	678	53
Riesgo vivo	247	32	215	13
Edificios terminados	177	24	153	14
Edificios en construcción	24	4	20	17
Suelo	43	3	40	8
Sin garantía hipotecaria y otros	3	1	2	23
Dudosos	1.189	725	464	6
Edificios terminados	432	216	216	50
Edificios en construcción	50	18	32	36
Suelo	597	406	190	68
Sin garantía hipotecaria y otros	110	85	26	77
Adjudicados	11.568	7.098	4.470	6
Edificios terminados	7.169	3.659	3.510	5
Edificios en construcción	519	345	174	66
Suelo	3.880	3.094	786	80
Otros activos inmobiliarios (2)	814	503	312	62
Exposición inmobiliaria	13.818	8.358	5.460	60

(1) Comparado con el perímetro de transparencia (Circular 5/2011 del 30 de noviembre del Banco de España), el crédito promotor no incluye 2,3 miles de millones de euros (septiembre del 2018) relacionados principalmente con la cartera no dudosa transferida al área de Actividad bancaría en España.
(2) Otros activos inmobiliarios no procedentes de adjudicados.

(ii) Riesgo de mercado: se origina por la probabilidad de que se produzcan pérdidas para BBVA en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros. Incluye, entre otros: el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de renta variable.

La métrica estándar de medición del Riesgo de Mercado es el Valor en Riesgo ("VaR", por sus siglas en inglés), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99 %) y a un horizonte temporal (un día). Este valor estadístico, de uso generalizado en el mercado, tiene la ventaja de resumir en una única métrica los riesgos inherentes a la actividad de «trading» teniendo en cuenta las relaciones existentes entre todos ellos, proporcionando la predicción de pérdidas que podría experimentar la cartera de «trading» como resultado de las variaciones de los precios de los mercados de renta variable, tipos de interés, tipos de cambio y crédito. El análisis de riesgo de mercado incluye la consideración de los siguientes riesgos: «spread» de crédito, bases entre distintos instrumentos, volatilidad o riesgo de correlación.

Durante 2017, el VaR promedio se ha situado en 27 millones de euros, niveles inferiores a los del ejercicio 2016, con un nivel máximo en el año alcanzado el día 11 de enero de 2017 que ascendió a 34 millones de euros. Seguidamente, se muestra la evolución del riesgo de mercado del Grupo BBVA durante 2017, medido en términos de VaR (sin alisado), con un nivel de confianza del 99 % y horizonte de 1 día expresado en millones de euros.



(iii) Riesgo de liquidez: tiene su origen en la probabilidad de que BBVA no pueda atender sus compromisos de pago en tiempo y forma sin recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la reputación del Banco.

La gestión de la financiación y de la liquidez en el Grupo BBVA está fundamentada en el principio de la autonomía financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en períodos de riesgo elevado.

(iv) Riesgo operacional: es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y sus orígenes son muy variados (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres, proveedores). La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del Grupo BBVA.

La gestión del riesgo operacional en el Grupo se construye a partir de las palancas de valor que genera el modelo avanzado (AMA), que son las siguientes:

- La gestión activa del riesgo operacional y su integración en la toma de decisiones del día a día supone:
 - el conocimiento de las pérdidas reales asociadas a este riesgo:
 - la identificación, priorización y gestión de riesgos potenciales y reales; y
 - la existencia de indicadores que permiten analizar la evolución del riesgo operacional en el tiempo, definir

señales de alerta y verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos.

Todo lo anterior contribuye a un modelo anticipatorio que permite la toma de decisiones de control y de negocio, así como priorizar los esfuerzos de mitigación en los riesgos relevantes para reducir la exposición del Grupo a eventos extremos y, además:

- mejora el entorno de control y refuerza la cultura corporativa;
- genera un impacto reputacional positivo; y
- se configura como un modelo basado en tres líneas de defensa, alineado con las mejores prácticas internacionales.

Además de los tipos de riesgos arriba mencionados, se enumeran a continuación, a modo de resumen, los factores de riesgo relacionados con el Grupo y las distintas geografías:

a) Riesgos legales, regulatorios y de cumplimiento:

- El Grupo está sujeto a un amplio marco normativo y de supervisión. Los cambios en el marco regulatorio podrían tener un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera y sus resultados.
- Los requerimientos de capital cada vez más exigentes podrían tener un efecto significativo adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.
- La adopción de las medidas de amortización y recapitalización interna ("bail-in") previstas en la Directiva 2014/59/UE y en el Reglamento 806/2014 podrían tener un efecto adverso sobre la actividad del Banco y sobre el valor de cualquiera de los valores que emita.
- El incumplimiento por parte del Banco y/o del Grupo del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco. A fecha 23 de mayo de 2018 el Banco ha recibido la comunicación de Banco de España sobre su requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (el "requisito MREL") establecido por la Junta Única de Resolución ("JUR"), donde se indica que BBVA deberá alcanzar, a partir del 1 de enero de 2020, un volumen de fondos propios y pasivos admisibles correspondiente al 15,08% del total de pasivos y fondos propios de su grupo de resolución, a nivel subconsolidado, a 31 de diciembre de 2016. Este requisito MREL, en términos de activos ponderado por riesgo del grupo de resolución a 31 de diciembre de 2016 ascendería a 28,04%.

De acuerdo con la estrategia MPE ("Multiple Point of Entry") del Grupo BBVA, establecida por la JUR, el grupo de resolución está formado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y sus filiales que pertenezcan al mismo grupo de resolución europeo. A 31 de diciembre de 2016, el total de pasivos y fondos propios del grupo de resolución ascendía a 385.647 millones de euros, representando Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. alrededor del 95% del total. Los activos ponderados por riesgo del grupo de resolución a esa fecha ascendían a 207.362 millones de euros.

Según nuestras estimaciones, la actual estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución se encuentra en línea con el citado requisito MREL.

- Un aumento en las cargas fiscales y de otro tipo impuestas al sector financiero podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.
- Las aportaciones dirigidas a contribuir a la recuperación y resolución del sector bancario español podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.
- El desarrollo normativo relacionado con la unión fiscal y bancaria de la UE podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.
- Las políticas del Grupo contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo podrían ser eludidas o resultar insuficientes para impedir en su totalidad el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.
- El Grupo está expuesto a riesgos relativos al cumplimiento de la legislación en materia anticorrupción y a los programas de sanciones económicas.
- La normativa local podría tener un efecto significativo en la actividad, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Banco.

b) Riesgos macroeconómicos que pueden afectar al emisor o al sector:

- Las condiciones económicas de los países en los que el Grupo opera podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.
- Dado que la cartera de préstamos del Grupo se encuentra altamente concentrada en España, los cambios desfavorables que afecten a la economía española podrían tener un efecto adverso significativo en su situación financiera.
- Es posible que los acontecimientos políticos en Cataluña nos afecten adversamente.
- Cualquier disminución de la calificación crediticia de la deuda soberana del Reino de España podría afectar negativamente al negocio, la situación financiera y los

resultados del Grupo.

- El Grupo podría verse significativamente afectado por la evolución de los mercados emergentes en los que opera.
- El negocio del Grupo podría verse negativamente afectado por los acontecimientos políticos a nivel global, particularmente en relación con las políticas estadounidenses que afectan a México.
- Los resultados y la situación financiera del Grupo se han visto, y sus futuros resultados y su situación financiera pueden seguir viéndose, significativamente afectados por una caída en las valoraciones de activos como consecuencia de unas condiciones de mercado adversas.
- La exposición del Grupo al mercado inmobiliario hace que este sea vulnerable a los cambios en este mercado.

c) Riesgos de liquidez y financieros:

- El Banco tiene una demanda continuada de liquidez para financiar sus actividades. El Banco podría verse afectado por periodos de restricciones de liquidez del mercado en su conjunto o de sociedades específicas y es posible que no tenga liquidez disponible aunque sus negocios subyacentes se mantengan sólidos.
- La retirada de depósitos u otras fuentes de liquidez podrían hacer más difícil o costoso para el Grupo financiar su negocio en condiciones favorables o hacer que el Grupo tenga que adoptar otras medidas o, incluso, a la adopción de cualesquiera medidas incluidas en la normativa de resolución por parte de la Autoridad Española de Resolución.
- La implantación de ratios de liquidez internacionalmente aceptados podría hacer necesaria la introducción de cambios en las prácticas comerciales que afecten a la rentabilidad de los negocios del Banco.
- Las actividades del Grupo están sujetas a riesgos inherentes a la calidad crediticia de los prestatarios y de las contrapartes, que han afectado y se prevé que seguirán afectando al valor de los activos del balance del Grupo y a su capacidad de recuperación.
- El negocio del Grupo es particularmente sensible a la volatilidad de los tipos de interés.
- El Banco y algunas de sus filiales dependen de sus calificaciones crediticias, por lo que cualquier rebaja de estas podría tener un impacto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.
- El alto endeudamiento de los hogares y de las empresas podría poner en peligro la calidad de los activos y los ingresos futuros del Grupo.
- El Grupo depende en cierta medida de los dividendos y demás fondos procedentes de sus filiales.

d) Riesgos relacionados con el negocio y el sector:

- El Grupo se enfrenta a una competencia creciente en sus líneas de negocio.
- El Grupo se enfrenta a riesgos relativos a sus adquisiciones y desinversiones.
- El Grupo es parte en juicios, reclamaciones fiscales y otros procedimientos legales.
- La capacidad del Grupo para mantener su posición competitiva depende en buena medida de sus operaciones internacionales, lo que expone al Grupo a los riesgos de tipo de cambio, políticos y de otro tipo en los países en los que opera, circunstancia que podría tener un efecto adverso significativo en su actividad, su situación financiera y sus resultados.

e) Información financiera y otros riesgos operacionales:

- Los resultados financieros del Grupo, ratios y capital obligatorio pueden verse negativamente afectados por cambios en las normas contables.
- Las debilidades o errores en los procedimientos internos, los sistemas y la seguridad del Grupo podrían tener un impacto adverso significativo en sus resultados, su situación financiera o sus perspectivas, y podrían suponer un perjuicio para su reputación.
- El sector financiero tiene una dependencia creciente de los sistemas de tecnología de la información, que pueden fallar, pueden resultar inadecuados para las tareas y cometidos concretos o pueden no estar disponibles.
- El Grupo podría ser objeto de desinformación.
- Los estados financieros del Banco se basan, en parte, en supuestos y estimaciones que, en caso de ser erróneos, podrían causar declaraciones sustancialmente incorrectas de sus resultados y de su situación financiera.

D.3 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los Valores

[eliminar aquellos factores de riesgo que no procedan en función de la emisión concreta]

1. Riesgos relativos a los Valores en general

A continuación, se enumeran determinados riesgos relativos a los Valores en general:

- A. Las condiciones de los Valores incluyen disposiciones que pueden permitir su modificación por determinadas mayorías sin necesidad de contar con el consentimiento de todos los inversores.
- B. El precio de los Valores podría verse perjudicado en caso de modificarse la legislación española o las prácticas

administrativas en España.

- [C. Riesgo de conflicto de intereses.] [(incluir únicamente en caso de que en las Condiciones Finales se haya detallado algún conflicto de interés)]
- D. Riesgo relacionado con la obligación de retención de impuestos como consecuencia de incumplimiento en los procedimientos de información.
- E. Los tenedores de los Valores representados en anotaciones en cuenta que se registren en Iberclear o en cualquier otro sistema de registro, compensación y liquidación de valores, deberán confiar en sus procedimientos de transferencia, pago y notificación.

2. Riesgos relativos al mercado en general

A continuación, se enumeran los riesgos de mercado más significativos, incluido el riesgo de liquidez, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tipo de interés y el riesgo de crédito:

- A. Riesgo de liquidez y representatividad en el mercado: es posible que nunca se establezca un mercado secundario en relación con los Valores o, en caso de establecerse, es posible que sea ilíquido, lo que perjudicaría al precio al que los inversores podrían vender sus Valores.
- B. Riesgo de tipo de cambio: en caso de que un inversor tenga Valores denominados en una moneda distinta a su moneda nacional, dicho inversor estará expuesto a que las fluctuaciones de los tipos de cambio perjudiquen el valor de su cartera. Además, la imposición de controles de cambio podría conllevar que el inversor no recibiese los pagos relacionados con sus Valores.
- C. Riesgo de tipo de interés: el precio de los Valores a tipo fijo podría verse perjudicado por las fluctuaciones de los tipos de interés del mercado.
- D. Riesgo de variaciones en la calificación crediticia: es posible que las calificaciones crediticias asignadas al Emisor o a cualquiera de los Valores no reflejen los riesgos asociados a la inversión en estos.
- 3. <u>Otros riesgos</u> [(a completar según el tipo de valor emitido)]
 - A. Riesgo de amortización anticipada.
 - B. Los Valores emitidos con un descuento o prima considerable pueden experimentar una volatilidad mayor en los precios con motivo de los cambios en los tipos de interés del mercado.
 - C. Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales del Emisor.

- D. Riesgo de que los Bonos y Obligaciones Subordinados, los Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes y, en su caso, los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios no puedan ser vencidos anticipadamente por parte de sus titulares, aun cuando se produzca un incumplimiento de las obligaciones de pago del Emisor del principal o de los intereses de los Bonos y Obligaciones Subordinados, de los Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes y, en su caso, de los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios.
- E. La inclusión de los Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes, de los Bonos y Obligaciones Subordinados Sénior y, en su caso, de los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios en el importe de pasivos admisibles del Emisor y/o de su Grupo está sujeta a incertidumbre.
- F. Los titulares de Bonos y Obligaciones Simples y de Bonos y Obligaciones Subordinadas renuncian a cualquier derecho de compensación contra el Emisor.
- G. Riesgos relativos a los Valores ODS.

4. <u>Riesgos relacionados con medidas de intervención temprana y resolución</u>

Los Valores están sujetos a la adopción de cualesquiera medidas, facultades y poderes por parte de cualquier autoridad competente, tal y como se establece en la normativa de resolución bancaria aplicable en cada momento (que incluye, actualmente, la Ley 11/2015, el Real Decreto 1012/2015 y el Reglamento (UE) n.º 806/2014), lo que podría afectar significativamente a los derechos de los tenedores de Valores y su precio.

	Sección E – Oferta				
E.2b	Motivos y destino de los importes de la oferta	[indicar el motivo incluido en las Condiciones Finales de la emisión concreta]			
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta	[completar según las Condiciones Finales] Importe de la oferta: Importe nominal total: [•] Importe efectivo total: [•] Importe nominal unitario: [•] Importe efectivo unitario: [•] Número de valores: [•] Precio de emisión: [•] Distribución y colocación: Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la			

		emisión: [●]
		- Periodo de suscripción: [●]
		- Tramitación de la suscripción: [●]
		- Entidades Directoras: [•]
		- Entidades Aseguradoras: [●]
		- Entidades Colocadoras: [●]
E.4	Descripción de cualquier interés que sea importante para la oferta	[No existen intereses de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes a efectos del presente Folleto de Base adicionales a los descritos en el Apartado 3.2 de la Nota de Valores.] / [Completar según las Condiciones Finales]
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente	[No se prevé que existan gastos para el suscriptor en el momento de la suscripción ni de la amortización de las distintas emisiones, siempre y cuando el inversor opere a través de las Entidades Aseguradoras, Colocadoras y/o directamente a través del Emisor / Los gastos para el suscriptor, que se especifican en las Condiciones Finales, se detallan a continuación: [•].]
		[En caso de Valores representados mediante anotaciones en cuenta, las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos a través de este Folleto de Base en los registros de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), serán por cuenta y a cargo del Emisor. Asimismo, las entidades participantes en IBERCLEAR o, en su caso, otra entidad que desempeñe sus funciones, y el Banco, en su calidad de entidad participante en IBERCLEAR, podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Valores en concepto de administración y/o custodia que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor.
		Las comisiones y gastos repercutibles se podrán consultar en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.]
		[En caso de Valores representados mediante títulos físicos, su expedición correrá a cargo de BBVA como entidad emisora, sin coste para el inversor.
		Estos Valores representados mediante títulos físicos podrán estar depositados en la Entidad Emisora o en cualquier otra entidad habilitada para prestar dicho servicio, lo cual requerirá la firma por el inversor del correspondiente contrato de depósito de valores con la entidad depositaria. La entidad depositaria podrá establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen en concepto de depósito y

	administración de títulos físicos.]